CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° DE PROCESO	DC-SI-CD-CS-128-2026		
N° DEL CONVENIO SOLIDARIO	4466-2026		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($57.925.671)**		
PLAZO DEL CONVENIO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO EN EL SECOP II.		
PARTES QUE INTERVIENEN	• DEPARTAMENTO DEL CAUCA, NIT. 891.580.016-8. • JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ROSARIO, NIT. 901.178.670-8		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	MAGALY ANDREA ORDOÑEZ MOLANO		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA ADELANTAR A TRAVÉS DE TRABAJO COMUNITARIO, LAS LABORES NECESARIAS PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE LAS VÍAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; 25ACC01 HIGUERONES - FLORENCIA - ESMERALDAS - LOS ALPES ; TRAMO HIGUERONES - FLORENCIA - PUENTE LAS PALMAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, se reunieron la Ingeniera **MAGALY ANDREA ORDOÑEZ MOLANO**, identificada con cedula de ciudadanía 1.061.769.990 de Popayán – Cauca, en calidad de Supervisor(a) y **EUGENIO MUÑOZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía 76.258.225 de Mercaderes - Cauca, en calidad de Representante Legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ROSARIO**; con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE INICIO,** con el fin de ejecutar las obligaciones derivadas del presente convenio solidario.

Por parte del supervisor del convenio solidario se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del convenio, tales como:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5450 del 11 de agosto del 2026
- Registro Presupuestal No. 9812 del 15 de octubre del 2026

- Pólizas: SI
- Aprobación de pólizas: SI

Para constancia se firma en Popayán, el día 16 de octubre del 2026.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MAGALY ANDREA ORDOÑEZ MOLANO
SUPERVISOR

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ROSARIO

EUGENIO MUÑOZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ROSARIO

Proyectó: Leidy Tosse Robles – Contratista Apoyo a la Supervisión, Secretaría de Infraestructura.
Revisó: Laura Andrea Mosquera Pinzón – Abogada Contratista, Secretaría de Infraestructura.